

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO REFERENTE AL EXPEDIENTE
IIEG/UTI/077/2017**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:30 horas del 12 de mayo de 2017, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Comité que se conforma con los siguientes servidores públicos: Director General Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, quien funge como presidente; Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Sergio López Arciniega quien es el secretario y como miembro permanente; el Comisario Público C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez.-----

Ahora bien, el Comité de Transparencia procede a analizar la solicitud de acceso a la información marcada con el número de expediente **IIEG/UTI/077/2017**.-----

Mediante escrito de solicitud de información, presentado vía Sistema Infomex ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud el día 18 de mayo de 2017, misma que fue remitida vía electrónica por acuerdo de competencia concurrente a éste Unidad de Transparencia el día 22 de mayo de 2017, en la cual se solicita la información que a continuación se transcribe:-----

"... Solicito información sobre el número de embarazos adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) en Jalisco por año en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-----

Solicito información sobre las acciones locales llevadas a cabo por el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes de Jalisco (GEPEA) en 2016 y cuáles son las metas locales en Jalisco, para 2017 con miras a disminuir el número de mujeres jóvenes embarazadas.-----

Cuál es el presupuesto en Jalisco para disminuir el embarazo adolescente en los años 2014, 2015 y 2016.-----

Solicito información detallada del gasto realizado para disminuir el embarazo adolescente durante 2016.-----

Solicito información detallada del presupuesto y cuáles son los rubros de aplicación para disminuir el embarazo adolescente en 2017..." (Sic)-----

Posteriormente, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la revisión de la solicitud, determinando que la misma cumple con los requisitos de ley necesarios para resolver sobre su respuesta, en apego a lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Con fundamento en lo señalado por los numerales 32 Fracción VIII y 83 párrafo 2, fracción II de la Ley en la materia y 24 del Reglamento Marco de la Información Pública para Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de éste Instituto notificó a la **Unidad de Información Estadística Sociodemográfica** y a la **Unidad de Administración** de este

Instituto, mediante memorándums número **MEMO/UTI/079/2017, y MEMO/UTI/080/2017** la solicitud de información materia de la presente respuesta de acceso a la información, requiriéndosele la remisión de la información pública solicitada.-----

La **Unidad de Información Estadística Sociodemográfica** informó a esta Unidad de Transparencia mediante memorándum número **MEMO/USD/026/2017**, fechado el **30 de mayo de 2017** lo que se transcribe a continuación:---

"...Hago de su conocimiento que nuestra ley orgánica en su capítulo I, artículo 6 especifica como autoridad concurrente en materia de información estadística, dentro de nuestro ámbito de competencia al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.-----

Solicito información sobre el número de embarazos adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) en Jalisco por año en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-----

*Con el fin de responder a la solicitud del número de embarazos adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) en Jalisco por año en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 usaremos el número nacimientos registrados según entidad de residencia de la madre y edad al nacimiento. En este caso la Entidad será Jalisco y el rango de edad de 10 a 19 años para los años 2010 a 2016 con base en INEGI; Estadísticas de natalidad 2010-2015. *Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de Certificado de Nacimiento-Nacimientos ocurridos 2016. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), (consultado en Mayo de 2017).-----*

Solicito información sobre las acciones locales llevadas a cabo por el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes de Jalisco (GEPEA) en 2016 y cuáles son las metas locales en Jalisco, para 2017 con miras a disminuir el número de mujeres jóvenes embarazadas.-----

Hago de su conocimiento que el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco en su calidad de organismo equivalente a los Consejos Estatales de Población ante el Consejo Nacional de Población (CONAPO) coordina el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes de -----

Jalisco (GEPEA). El IIEG en su calidad de coordinador participa en las reuniones del GEPEA Jalisco. Cada dependencia realiza acciones dentro de sus atribuciones para la prevención del embarazo adolescente en Jalisco.-----

El IIEG en el 2016 coordinó junto con el CONAPO y la Secretaría de Salud Jalisco la realización de la campaña BTL de activación en Jalisco dentro de la gira ES TU VIDA-ES TU FUTURO-HAZLO SEGURO. Este evento se llevó a cabo el 30 de Julio de 2016 en el Parque Solidaridad con la participación de dependencias del orden estatal y nacional, además de organizaciones de la sociedad civil que participan en el GEPEA Jalisco.-----

Al evento asistieron más de 1,500 personas. Donde a través de actividades de interés juvenil como parkour, concurso de fotografía, demostraciones de defensa personal, BMX y skate entre otras se aprovechó la presencia de los jóvenes para transmitirles un mensaje de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual, así como del fortalecimiento de su proyecto de vida.-----

En cuanto a las meta del GEPEA, se comparten las establecida en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Las metas a largo plazo son erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir para 2030, en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.-----

En el caso de Jalisco la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para 2015 (Año de la publicación de la ENAPEA) es de 61.9 nacimientos ocurridos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad, por lo que la meta para 2030 para nuestro estado es de reducirla hasta llegar a 30.97 nacimientos ocurridos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años.-----

Remito a su correo slarciniega.iieg@gmail.com el archivo "NacEmbarazoAdoles2010-2016.xlsx" este archivo contiene las siguientes pestañas con tabulados:-----

- Nacimientos, Nacimientos registrados según entidad de residencia de la madre y edad al nacimiento, Jalisco, 2010-2016. Fuente: INEGI; Estadísticas de natalidad 2010-2015. *Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de Certificado de Nacimiento-Nacimientos ocurridos 2016. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), (consultado en Mayo de 2017).-----
- Tasa fecundidad15a19. Tasa de fecundidad adolescente por entidad federativa según año, 2009-2018. Fuente: CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. Estimaciones de la Población 1990-2009 y Proyecciones de la Población de México 2010-2050.-----

En caso de requerir más información puede contactarme en el teléfono 3777 1770 con extensión 2950 y en mi correo saruba73@gmail.com.-----

Invitamos al solicitante a visitar nuestra página Web donde encontrará información estadística y valiosos datos sobre Jalisco y sus municipios. <http://www.iieg.gob.mx>."-----

Por su parte, la Unidad de Administración informó su respuesta mediante memorándum MEMO/UA/014/2017 en el que manifiesta lo siguiente:-----

"...Siguiendo con el proceso de respuesta de la solicitud de información en cuestión y como Directora de la Unidad de Administración, le informo lo siguiente:-----

El presupuesto destinado por este sujeto obligado desde su inicio de operaciones en el año 2014 y hasta la fecha de la presente solicitud de información es de 0 cero pesos, ya que no se designó cantidad alguna al rubro solicitado por el solicitante, toda vez que, de conformidad a lo señalado por nuestra Ley Orgánica, no se encuentra dentro del objeto y atribuciones asignadas al Instituto. -----

Derivado de lo anterior se informa al solicitante que el gasto realizado específicamente para disminuir el embarazo adolescente durante el 2016 es de 0 cero pesos, al no haber presupuesto destinado a tal efecto. De tal suerte que, al no existir presupuesto asignado para disminuir el embarazo en el 2017, no existe la información detallada ni rubros de aplicación.-----

Se informa adicionalmente que si alguna de las direcciones de este sujeto obligado participa o colabora en alguna mesa de trabajo que tenga relación con la prevención del embarazo en adolescentes, el gasto que represente su participación, se ejerce del gasto corriente del Instituto y el mismo no es cuantificable.-----

En espera de que la información sea de utilidad, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto...-----

En base a la respuesta dada por la Unidad de Administración, el secretario informa que la Unidad de Transparencia estaría dando respuesta de la solicitud, en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 31, párrafo 1, fracciones III, VIII, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 21, 23 y 24 del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados y demás relativos de los ordenamientos adjetivos vigentes en la materia y en el plazo concedido para tal efecto por el Artículo 84 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Secretario de éste Comité, Lic. Sergio López Arciniega, hace mención que ante la inexistencia parcial de la información y con fundamento en el Artículo 86 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del IIEG analiza los motivos por los que se entrega parcialmente la información.

El Presidente del Comité, en uso de la voz, señala que para los puntos ***Cuál es el presupuesto en Jalisco para disminuir el embarazo adolescente en los años 2014, 2015 y 2016. Solicito información detallada del gasto realizado para disminuir el embarazo adolescente durante 2016. Solicito información detallada del presupuesto y cuáles son los rubros de aplicación para disminuir el embarazo adolescente en 2017***, desde el inicio de operaciones del IIEG en el año 2014 y hasta la fecha de la presente solicitud de información no se ha designado cantidad alguna al rubro solicitado, toda vez que, de conformidad a lo señalado por nuestra Ley Orgánica, no se encuentra dentro del objeto y atribuciones asignadas al Instituto. Por lo que el gasto realizado específicamente para disminuir el embarazo adolescente durante el 2016 es de 0 cero pesos, al no haber presupuesto destinado a tal efecto. De tal suerte que, al no existir presupuesto asignado para disminuir el embarazo en el 2017, no existe la información detallada ni rubros de aplicación.

El Comisario Público del IIEG C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, menciona que deberá informársele a la solicitante que si alguna de las direcciones de este sujeto obligado participa o colabora en alguna mesa de trabajo que tenga relación con la prevención del embarazo en adolescentes, el gasto que represente su participación, se ejercerá del gasto corriente del Instituto y el mismo no es cuantificable.

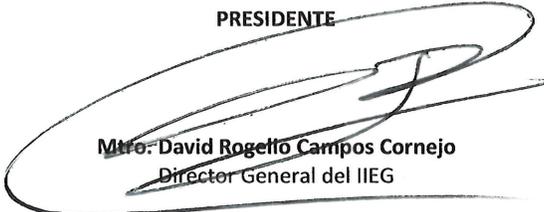
Finalmente el Secretario del Comité de Transparencia, propone ratificar la inexistencia parcial de la información solicitada y CONFIRMAR en el sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, respecto de la solicitud de acceso a la información de número **IIEG/UTI/077/2017**, y para ello somete a votación de los integrantes del Comité, resultando votación unánime en el sentido de confirmar la inexistencia parcial de la información.

Una vez aprobada de manera unánime la inexistencia de la información por el Comité de Transparencia del IIEG, el Presidente declara la confirmación de la misma, expidiéndose la presente resolución que confirma la inexistencia parcial de información.-----

No habiendo más puntos que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión, levantando la resolución para constancia del desahogo de la misma, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento. -----

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESIDENTE



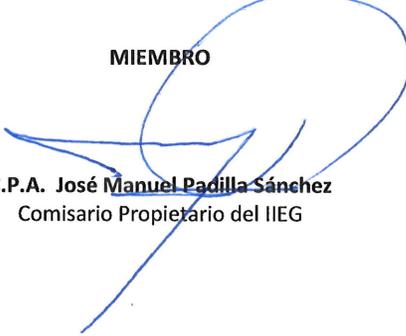
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del IIEG

SECRETARIO



Lic. Sergio López Arciniega
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

MIEMBRO



C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez
Comisario Propietario del IIEG

